



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**A** : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**De** : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto** : REMITO EL INFORME DE VALIDACIÓN REFERENTE AL EXPEDIENTE PARA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION DE LOS "CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y USOS ASOCIADOS AL INSTRUMENTO DE CUERDA BANDURRIA DE CHARA Y DE SAN PABLO".

**Referencia** : **A. Informe N° 000014-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (04/ABR/2024)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia elaborado por la especialista Cynthia Regina Astudillo Gil, mismo que este Despacho hace suyo, en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a los *Conocimientos, técnicas y usos asociados a la bandurria, instrumento musical de cuerda elaborado en Chara y en San Pablo, distrito de San Pablo, provincia de Canchis, departamento de Cusco.*

Al respecto, y siendo que se recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria así presentada, esta Dirección recomienda la elevación del presente informe al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales para la continuación del trámite respectivo.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Se adjunta:

- Proyecto de Resolución Viceministerial.

Atentamente,

PMP

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Central Telefónica: (511) 618 9393  
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024